



Protocolo en caso de amenazas de tiroteo

Frente a situaciones de vulneración de seguridad en establecimientos educacionales que se han presentado en el territorio nacional, nuestro colegio no está exento y es necesario poner a disposición de toda la comunidad este protocolo que nos permite actuar de forma controlada y efectiva ante una amenaza o contingencia, bajo la premisa que todas las amenazas se deben atender como si fuera cierto y se debe actuar con cautela y prontitud. Este protocolo entrega las instrucciones y procedimientos básicos.

Protocolo de actuación.

1. Al tener una amenaza de atentado o tiroteo el establecimiento debe realizar la denuncia correspondiente a Carabineros de Chile o PDI.
2. Conversar con los estudiantes para informar la situación, mantener la calma y fomentar acciones formativas sobre toma de conciencia.
3. Indagar, realizar preguntas a estudiantes cuando la amenaza aparezca en el establecimiento (cartas, rayados, mensajes de odio). No con el fin de buscar culpables sino para conducir acciones formativas.
4. Informar a la comunidad educativa sobre la situación.
5. El encargado de convivencia escolar será el responsable de activar el protocolo.

Acciones ante amenaza.

1. Consultar a las autoridades correspondientes sobre los pasos a seguir (carabineros, PDI)
2. Los profesores que se encuentren con cada curso serán responsables de la contención de los estudiantes.
3. De ser necesario la evacuación del establecimiento, solo se permitirá el retiro de estudiantes por su apoderado o tutor.

En caso de tiroteo o balacera

- 1.- Estudiantes y docentes deben permanecer en la sala de clases, recostados boca abajo, con los brazos al costado, alejados de puertas y ventanas.
- 2.- Una persona asignada por el director, deberá mantener comunicación constante durante el evento con un contacto del exterior. Autoridades (PDI, Carabineros, Seguridad ciudadana)
- 3.- Quienes se encuentren fuera del aula, deberán buscar e ir al espacio seguro más cercano.
- 4.- Cualquier adulto que detecte a una persona con movilidad reducida o paralizada por el miedo o el llanto, le deberá prestar apoyo para ponerse a resguardo.
- 5.- No debe evacuarse la escuela durante el tiroteo.
- 6.- Si hay apoderados en la entrada del establecimiento, deben ingresar a un lugar seguro. 7.- De ser posible cerrar ventanas y puertas.



8.-Durante el evento, con niños menores de 8 años, tratar de mantenerlos en calma a través de acciones distractoras, por ejemplo, cantos, adivinanzas u otorgándole un sentido lúdico a la situación.

9.-Tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis.

10.-No asomarse por puertas o ventanas. No entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.

11.-Si alguien resulta herido, las encargadas de primeros auxilios deberán brindarles asistencia.

12.-Evitar que cualquier miembro de la comunidad Educativa, se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho.

13.- Posterior a la emergencia la Dirección de nuestro establecimiento solicitará a Convivencia Escolar una investigación de causales y un informe de la situación la cual será compartirá con la comunidad educativa a través de sus medios oficiales resguardando el debido proceso de los involucrados.

14.- En los días posteriores al suceso se implementarán medidas de contención para los integrantes de la Comunidad Educativa.

15.- Posterior al suceso se seguirán las acciones legales indicadas por las autoridades pertinentes.